



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Las reformas de nuestra enseñanza, por V. M.—Sigue la
anarquía sanitaria, por V. M.—Acta de la Junta de Gobierno —
**Sección Bibliográfica.—Ecos y No-
ticias.**

Las reformas de nuestra enseñanza.

Sobre esta tan importante cuestión se ha escrito y se ha hablado sin cesar desde hace muchos años. Ha sido el tema que de preferencia ha ocupado la atención de todas las Asambleas, Congresos y Comisiones que la clase Veterinaria ha organizado o celebrado para tratar asuntos de interés para la profesión. Desde que el año 83 tuvo lugar aquel memorable Congreso veterinario que organizó y presidió el gran Téllez Vicent, en el cual tuvimos la honra de tomar parte, y al cual asistieron las figuras más relevantes de la Veterinaria de aquella época, hasta la no menos grandiosa Asamblea que, debida a la insuperable actividad y preclaro talento de Gordón, ha tenido lugar en Mayo del pasado año, y que por sus magníficos resultados, entre los que descuella la constitución de la Asociación Nacional Veterinaria, se hará impecedera en la historia de nuestra profesión, el tema de las reformas en la enseñanza de la Veterinaria ha formado parte de todos los programas que se han redactado para que sirvan de base de discusión en dichas reuniones. Claro es que no en todas las ocasiones se ha estudiado este interesante tema en la misma forma, y por tanto, no se han tomado siempre los mismos acuerdos ni se han aprobado las mismas conclusiones respecto al mismo. Siempre ha estado supeditado el aspecto en que se trataba a las circunstancias que concurrían según la época porque se atravesaba y en relación con las necesidades que se sentían para llegar a

lograr el engrandecimiento de la profesión que siempre ha sido el noble y patriótico ideal que se ha perseguido por los organizadores de estos actos de vitalidad realizados por la clase.

Así vemos que en el Congreso Veterinario del 83, a que antes nos referimos, aun cuando se trataron temas relacionados con el plan de enseñanza que había de establecerse en nuestras Escuelas, y otros referentes al ejercicio de la profesión, lo que constituyó el punto que pudiéramos llamar capital de aquel Congreso, por ser el que se estudió con más calor y amplitud, fué el que se refería a la implantación del grado de Bachiller como preliminar a los estudios de nuestra carrera, por considerarlo entonces como el primer paso que había de darse para poder llegar a nuestra regeneración científico-social. Y era natural que así ocurriese. En aquellos tiempos, y merced a la labor perseverante de Téllez, Espejo y otros que se encargaron de difundir entre los Veterinarios españoles los ideales reformistas, logrando que en ellos se desarrollaran aquellos anhelos de progreso científico que caracterizó la forma de actuación de aquel Congreso, no podía por menos que dar por resultado el que se tomara el acuerdo de solicitar del Gobierno se sirviera disponer que fuese condición precisa para ingresar en las Escuelas de Veterinaria de la Nación el poseer el título de Bachiller.

En este sentido se elevó razonada petición a los Poderes públicos, no logrando entonces que los encargados de la cosa pública fijaran su atención en la bondad y justicia de la solicitud que suscribían centenares de compañeros ansiosos solamente de que se elevara el grado de cultura de los que aspiraran a ostentar nuestro título, por considerarle el medio más adecuado de engrandecer a nuestra clase, valiéndose del estudio y de la ilustración como armas de combate para conquistar el puesto que por derecho querían ocupar en el concierto científico.

Mas no por ésto decayeron ni la confianza ni los entusiasmos de los que se pusieron al frente del movimiento reformista que desde entonces se inició en nuestra clase. Infinitas fueron las exposiciones presentadas a las Cortes y a los Gobiernos que se sucedían pidiendo tan ansiadas reformas. Algunos Diputados de aquella época, entre los que recordamos al ilustre profesor de ciencias naturales D. Manuel Becerro de Bengoa, y al no menos ilustrado Médico D. Manuel Sastrón, dándose cuenta de la justicia con que pedíamos, se encargaron de defender en el Parlamento nuestras aspiraciones, sin otro resultado que el escuchar a los Ministros encargados del ramo de instrucción los buenos propósitos que, según decían, les animaba para atender nuestras peticiones, pero sin conseguir nada práctico.

En 1891 resurgió en la invicta Zaragoza el movimiento reformista veterinario en virtud del grandioso acto llevado a cabo

por los profesores de aquella ciudad y por la iniciativa de aquel prestigioso e ilustrado Veterinario militar, que tanto lustre dió al Cuerpo a que pertenecía y a la clase en general, D. Alejandro Elola.

Este distinguido e inolvidable comprofesor reunió a los Veterinarios zaragozanos, y en un brillante y concienzudo discurso, les expuso las razones que le habían impulsado a realizar dicho acto, inspirado solamente por un sentimiento elevado y en el más puro deseo de ver a nuestra ciencia fuera de los antiguos moldes en que se encontraba encerrada, con perjuicio de la riqueza pecuaria y de la salud pública. En dicho discurso expuso, de una manera magistral, el programa de reforma en la enseñanza de la Veterinaria que era necesario recabar de los Poderes públicos, y en él se encuentran párrafos tan hermosos como el que a continuación transcribimos: «Para nosotros, para los que tenemos la dicha o la desgracia de alimentar ideales de grandeza para la profesión; para los que sentimos en el rostro el rubor de la vergüenza y hervir el pecho en santa indignación al contemplar la desconsideración social y la miseria en que nos dejó sumidos la rutina más infecunda, cuando no fuera ya el más sórdido egoísmo, ajenos por naturaleza a todo ideal redentor para la clase; para nosotros, insisto en decir, no hay nada más fácil ni más sencillo que conquistar la opinión en favor nuestro, y obligar a los Poderes públicos a cambiar en redondo nuestra manera de ser actual. Sí, ello es fácil y sencillo, aun cuando a primera vista no lo parezca, por cuanto si una reforma bien entendida afirmaría en base más sólida que la actual nuestro prestigio científico, mejorando de paso nuestra condición social, más beneficiadas que nosotros mismo resultaría con la reforma la riqueza pública y la salubridad general, acaparadas hoy por otros organismos, cuyas tendencias absorbentes legitimadas por su más extensa ilustración, «ya que no les asista mejor derecho» no les podremos nunca contrarrestar los Veterinarios en esta Sociedad tan pagada por otra parte de convencionalismos, si prescindimos obcecados de entrar de lleno en el templo augusto de la ciencia *sobre la base del bachillerato y la modificación racional de un plan de estudios lógico, que calcado en la experimentación médico-zootécnica*, sea capaz de devolvernos lo que jamás por nadie se nos hubiera arrebatado, si al establecerse oficialmente la Veterinaria en España, lo hubiera sido en la base que proponemos y no en el modesto monopolio de la herradura, única y constante aspiración de todos o casi todos los Veterinarios españoles.»

Por las anteriores líneas, en las cuales descuella el exacto conocimiento de las anomalías de que adolecía y aún adolece nuestra profesión y a las que se proponen los medios que, de ponerse en práctica, se pondría remedio a los infinitos males que

aflijían entonces, y por desgracia siguen afijiendo, a nuestra profesión, no obstante háberse modificado en algunos extremos nuestra enseñanza, como luego veremos.

Los trabajos de la clase a fin de conseguir las reformas de la enseñanza veterinaria, tanto en lo que al ingreso como al plan de estudios de la carrera se referían, continuaron sin descanso. Estaban latentes en todos los que formábamos parte de la gran familia veterinaria y nos servían de estímulo para luchar con denuedo por la conquista de tan salvadora mejora, aquellas hermosas y profundas palabras que hacía varios años había pronunciado el sabio Catedrático de la Escuela de Madrid D. Juan Téllez Vicent, con motivo de la inauguración de la Unión Veterinaria:

«He ahí, señores, decía—después de reseñar los múltiples fines a que con toda legitimidad puede aspirar la Veterinaria en el concierto social—he ahí la tendencia del movimiento que en pro de la reforma de nuestra enseñanza a vuestra vista se inicia, movimiento plausible, legítimo, de buena ley. No viene, no, la Veterinaria a tenderos una mano en demanda de favor o protección. Viene a decir sencillamente: «librarme de las trabas que embarazan mis miembros, dadme campo para desenvolverme, dadme aire puro que respirar, y yo os devolveré ópimos frutos a cambio del auxilio que hayáis podido otorgarme». La Veterinaria viene decidida, ante todo, a cultivar y a aplicar la verdad científica, no cuidando sino en segundo término de la remuneración a que sus servicios lo hacen acreedora. Viene llena de abnegación y de civismo, a trabajar, a estudiar, y por la vía del trabajo y del estudio, a consumir, en obsequio de la Patria, todo género de sacrificios y de esfuerzos.»

Las conclusiones acordadas en la reunión efectuada por los Profesores de Zaragoza, fueron radicales en extremo, en el sentido de aconsejar al Gobierno de S. M. la supresión de todas las Escuelas de Veterinaria por considerarlas innecesarias, y borrar de una vez del cuadro de las profesiones civiles la de Veterinaria por perjudicial a los intereses de la Nación y por inútil al progreso científico, si no se procedía a una total reforma en la reglamentación de la enseñanza que se seguía, la cual había de seguir dando los anómalos resultados que hasta entonces. En caso de que la anterior proposición no fuere aceptada por su excesivo radicalismo, solicitar de los Poderes públicos que se redujeran a dos las cinco Escuelas existentes, implantar el grado de Bachiller como preliminar al ingreso en las Escuelas de Veterinaria y reorganizar el plan de estudios de la carrera, dando a la enseñanza la amplitud que exigía el progreso de nuestra ciencia a la vez que el carácter teórico-práctico que reclamaba con imperio el prestigio de nuestra profesión.

Desde esta fecha no cesaron en nuestra clase los trabajos en-

caminados a la consecución de estas reformas, sin que por un momento decayeran los entusiasmos de los que dirigían estos movimientos de opinión de la clase veterinaria, no obstante el poco o ningún caso que de sus peticiones hacían los que más obligados estaban por los elevados cargos que ocupaban a escuchar los anhelos de una clase que no pedía otra cosa si no que se la diera medios de instrucción y cultura para así poder ser más útil a la humanidad y a la Patria.

Pero cuando estos trabajos se intensificaron notablemente, adquiriendo su mayor actividad, fué a partir del año 1872, época en que se encargó el batallador *leader* de la Veterinaria contemporánea, el ilustre Veterinario militar, hoy retirado, D. Eusebio Molina y Serrano, de la dirección de la nunca bien ponderada e inolvidable Revista profesional *Gaceta de Medicina Veterinaria*, en cuyas columnas empezó y sostuvo, ayudado por otros entusiastas Veterinarios reformistas durante muchos años, una campaña en favor de las reformas de la enseñanza en nuestras Escuelas que dió por resultado, después de obtener mejoras de importancia en este sentido, el que se consiguiera la implantación del plan que rige al presente.

En el año últimamente citado fué presentado por la Junta Central de reformas de la clase médico-veterinaria, que presidía dicho Sr. Molina, una memoria al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, a la que acompañaba un proyecto de bases para la reforma económica y racional de las Escuelas de Medicina zoológica y de la enseñanza en las mismas. Según dicho proyecto, se reducían a tres las Escuelas, se proponía el grado de Bachiller para ingresar en ellas, se señalaba el número y distribución de las asignaturas que habían de formar el plan de estudios de la carrera y se pedía que al terminar ésta a los alumnos se les expidiera el título de Médicos zootecnistas.

El año 1895 fué de gran actividad para los Veterinarios reformistas defensores de las reformas de nuestra enseñanza. En el mes de Abril de dicho año se consiguió que el en aquel entonces Director General de Instrucción pública D. Eduardo Vincenti, elevara al Consejo de Instrucción pública un proyecto de reforma de los estudios de nuestras Escuelas y de su ingreso en las mismas, que resultó una hermosa obra en favor de la Veterinaria por lo admirablemente documentado y por la inflexible lógica con que estaba escrito.

Al discutirse en el Congreso, pocos días después, el presupuesto del Ministerio de Fomento, el Diputado Sr. Becerro de Bengoa, que ya en legislaturas anteriores había defendido los derechos de nuestra profesión, se ocupó de la enseñanza de la Veterinaria, demostrando su importancia por la importante misión que los profesores de esta ciencia tienen en la sociedad, bajo el

punto de vista pecuario y de la higiene pública. Combatió el preparatorio por deficiente y pidió la reducción del número de Escuelas y la modificación de sus planes de estudios por anticuados. En nombre de la Comisión de presupuestos contestó al señor Becerro de Bengoa el que se había declarado como ilustre benefactor de la Veterinaria Sr. Vincenti, el cual se mostró en un todo conforme con las ideas que aquél había expuesto y con vehememente y briosa elocuencia sintetizó su oración parlamentaria con estas frases: «Hay que hacer algo por modificar los estudios de esa hermosa ciencia, sobre todo en lo que se refiere al ingreso, que amén de ser deficiente, resulta una pura fórmula».

Una Comisión de Veterinarios navarro-riojanos es presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el entonces Diputado Sr. Marqués de Reinoso, para suplicarle de palabra y en respetuosa instancia la reforma de la deficiente y absurda enseñanza de la Medicina zoológica. En Ciudad Real se reunen en Asamblea los Veterinarios de esta provincia para solicitar de los Poderes públicos, aparte de otras mejoras para la profesión, relacionadas con los intereses sanitarios y ganaderos del país, la reforma de la enseñanza de nuestra carrera. En esta Asamblea, a la cual concurrieron 185 profesores y la adhesión de ilustres personalidades de la política y la ciencia y entusistas profesores reformistas, demostró el Sr. Molina, que la presidía, que la causa de todas las desdichas de la profesión emanaban de la falta de preparatorio en los alumnos y de la deficiencia de los estudios en las Escuelas excitando, por tanto, a todos los Veterinarios reformistas, para que no desmayaran en su actuación hasta conseguir se reformara la enseñanza veterinaria, y que se dieran a nuestra clase los medios de cultura necesarios para servir mejor los intereses sacratísimos que la sociedad la tiene confiados.

Y llega, por fin, el año 1896 en el que un Ministro de Fomento, justiciero y amante del progreso de nuestra ciencia, velando por los sacratísimos intereses de la riqueza pecuaria y de la salud pública, a la vez que atendiendo los anhelos de nuestra clase tan útil como infortunada, el Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas, decreta la reforma del ingreso como preliminar para los estudios de Veterinaria. En la *Gaceta Oficial* del 30 de Septiembre de dicho año apareció una Real orden disponiendo que desde aquel curso escolar se exigiera para ingresar en las Escuelas de Veterinaria las asignaturas de Latín, Castellano, Geografía, Francés, Aritmética, Álgebra y Geometría, aprobadas en los Institutos de segunda enseñanza.

De esta forma queda reformado acertada y juiciosamente el deficientísimo preparatorio de las Escuelas de Veterinaria, satisfaciendo así las aspiraciones justas de la clase y los intereses sanitarios y pecuarios de la Nación. Los Veterinarios reformistas,

dirigidos por el incansable Molina, obtuvimos un señalado y legítimo triunfo. Fué para todos los Veterinarios españoles, a excepción de media docena de reaccionarios interesados, una fecha inolvidable por los inmensos beneficios que había de dar a la clase.

Obtenida esta mejora, que todos los Veterinarios consideramos como redentora, los trabajos de los reformistas fueron desde entonces encaminados a conseguir que los estudios de nuestra carrera se reformaran en el sentido de ampliar las enseñanzas teóricas y dar mayor desarrollo a las experimentales.

V. M.

(*Se continuará.*)



Sigue la anarquía sanitaria.

De nada sirve que por el Gobierno civil de la provincia se dicten disposiciones y se publiquen circulares encaminadas a hacer desaparecer la serie de anomalías que en lo que se refiere a cuestiones sanitarias existen en la provincia. La mayoría de los Municipios siguen demostrando la misma indolencia e incuria en cuanto se relaciona con los servicios de higiene y salubridad pecuarias. Continúa el mismo estado anormal y el mismo punible abandono que en muchísimas ocasiones hemos denunciado se encontraban las inspecciones de carnes y demás sustancias alimenticias, sin que se vislumbre, ni por lo más remoto, el que traten de mejorar, ni mucho menos normalizar, las funciones de tan importante servicio, a fin de que respondan a los preceptos de la higiene y se acomoden a las disposiciones del vigente reglamento general de Mataderos, promulgado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 5 de Diciembre de 1918, que por apatía y por olvido tienen tan olvidado en la mayoría de los pueblos sus autoridades locales.

No obstante la interesante circular que con fecha 27 de Enero dictó el dignísimo Sr. Gobernador actual, Sr. Castelló Tárrega, dando instrucciones para que los Ayuntamientos se pusieran en condiciones adecuadas para que tan importantes funciones sanitarias se normalizaran, demostrando con ella que es una autoridad que está dispuesta a prestar su atención preferente, a todo lo que esté relacionado directamente con la salud pública de la provincia y muy especialmente con la sanidad veterinaria, las cosas siguen como estaban, sin que ninguno de los compelidos a

cumplimentar las prescripciones de dicha circular se hayan ocupado para nada de ponerla en práctica.

Los Ayuntamientos que, por diferentes causas, carecían de Inspectores Veterinarios que cumpliesen con la sacratísima misión de examinar las carnes y demás alimentos para la especie humana, siguen sin cubrir las vacantes que para el desempeño de tan importantes funciones existían. Lo mismo ocurre en cuanto se refiere al no menos importante servicio de higiene pecuaria, hasta el extremo de haberse visto precisado el digno Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias a nombrar Veterinarios de los pueblos inmediatos al en que, bien por abandono de las autoridades o por negligencia de los Veterinarios, que también ocurre esto por desgracia, se encuentra el servicio desatendido.

La mayor parte de los Ayuntamientos no tienen Matadero, y si disponen de un local que, por estar destinado a sacrificar animales para el abasto público, lleva este nombre, reúne tan malas condiciones higiénicas, que sería preferible que en el mismo no llevaran a cabo las operaciones de matanza.

Muy pocos son los Inspectores municipales que disponen de medios de observación microscópica, que es la única forma de efectuar una investigación verdadera, pues el sinnúmero de enfermedades parasitarias que los animales padecen y que son transmisibles al hombre, sólo pueden ser diagnosticadas por medio del microscopio. Están, pues, estos funcionarios sin poder cumplir debidamente la delicada misión sanitaria que tienen encomendada.

Y, por último, son varios los Municipios que deben muchos meses de los pequeños haberes que estos modestos funcionarios tienen asignados por el desempeño de su cargo, sin que sirvan de nada las constantes órdenes que los dirige el Gobernador civil para que sean satisfechas. Reciben los oficios que la autoridad gubernativa los manda y hacen tanto caso de ellos como si no los recibieran, y hasta llegan a burlarse de los mandatos de la autoridad superior. Hoy es Pulgar, Quismondo, Casarrubios del Monte y otros donde a los Inspectores Veterinarios no les pagan, no obstante haber consignado en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender este servicio, negándose hasta a extender el correspondiente certificado de los haberes que le adeudan al Veterinario que le solicita, a fin de poder recurrir al Delegado de Hacienda para conseguir se le pague.

Tan anormal estado de cosas no puede ni debe continuar por más tiempo. Se impone con urgencia el que el Sr. Gobernador obligue a estos Ayuntamientos a que cumplan con lo que se preceptúa en las Leyes y Reglamentos emanados del Gobierno y que regulan estos importantes servicios, que tan relacionados se hallan y de cuyo exacto cumplimiento depende el que la salud pública no se altere.

V. M.

Acta de la Junta de Gobierno, celebrada el día 12 de Julio de 1923.

Tuvo lugar esta Junta bajo la presidencia de D. Victoriano Medina, y con la asistencia de los Sres. Hernández, Díaz y Muñoz, y en ella se trataron los asuntos siguientes:

El Presidente Sr. Medina dió cuenta de haber recibido la liquidación de los ingresos y gastos efectuados en la lucha electoral, que tuvo lugar en las últimas elecciones generales, en las cuales, si bien tuvimos la desgracia de que fuera derrotado el candidato Veterinario a la Diputación a Cortes, Sr. Gordón, en cambio obtuvimos el triunfo del Sr. García Izcara como Senador.

Todos los presentes vieron con satisfacción que nuestra provincia estaba colocada en uno de los primeros lugares por la cantidad recaudada en ella para tal fin, y que figuraba en primer término por el número de Profesores que habían acudido a la suscripción, felicitando con este motivo a la Presidencia, que era la que había hecho los trabajos necesarios para obtener tan felices resultados.

Por el Sr. Medina se dió lectura de una carta de D. Vicente Romo dirigida al Presidente del Colegio, que éste considera molesta, y copia de la contestación que la Presidencia dió a dicho señor, mostrándose todos conformes con la manera de proceder del Sr. Medina en esta ocasión. Se leyó otra carta del mismo Sr. Romo, dando cuenta de haber cobrado el primer plazo de 250 pesetas de la cantidad que el Ayuntamiento de Arcicóllar le adeudaba y que se ha comprometido a satisfacer en plazos trimestrales hasta extinguir la deuda. La Junta vió con gusto la forma en que se había resuelto este ya crónico asunto, y felicitó al Sr. Medina por su actuación.

Seguidamente se dió lectura a otra carta dirigida a la Presidencia por el profesor Veterinario D. Florencio García, establecido en Novés, cuya lectura causó verdadera impresión en todos los reunidos. Se trata de que en dicho pueblo hay un intruso, de lo cual dió conocimiento el Sr. García al Presidente del Colegio, para que éste procediera con arreglo a ley. El Sr. Medina dió

cuenta de esta denuncia a la Junta de Gobierno, en la reunión celebrada por ésta el pasado mes, y la Junta acordó que el señor García se dirigiera en instancia al Sr. Gobernador civil denunciando el caso de intrusismo que padecía, a fin de que al Presidente del Colegio le sirviera de base para pedir al Sr. Gobernador impusiera el correctivo debido a citado intruso, pero es el caso, que cuando esperábamos llegara la denuncia del Sr. García al Gobierno, para empezar nuestra actuación, se recibe de este señor la carta a que nos referimos antes, en la que se pone de manifiesto la difícil y tristísima situación en que tan digno Profesor se encuentra, teniendo que sostener una lucha cruenta con el cercenador de sus derechos y de sus medios de vida, lucha que resulta tan desigual para nuestro comprofesor, que se declara, desde luego, vencido. «Yo no pienso recurrir, dice en su carta el señor García, ni a usted como Presidente ni al Sr. Gobernador, para que se metan con este intruso, porque si esto hiciera, ustedes tendría ya que empeñar una lucha que constituiría un verdadero peligro para mí, lucha que mi estado de salud y mi falta de energías no me permiten entablar. Lo que pienso hacer es marcharme de este pueblo y buscar otro partido donde tenga tranquilidad.»

La Junta, verdaderamente impresionada y justamente indignada de que hechos tan monstruosos ocurran en nuestra profesión y de que un Profesor titulado se vea precisado a abandonar el campo donde legalmente ejerce su profesión para que viva a expensas de nuestra ciencia uno que, además de estar incapacitado por la ley para ello, despoja y usurpa al Veterinario de lo que indiscutiblemente le pertenece, acordó respetar la resolución del Profesor Sr. García de trasladarse a otro partido, para lo cual se harán las gestiones hasta encontrarle, pero sin perjuicio de que cuando este traslado tenga lugar, el Colegio tome las medidas que considere oportunas con este puebló, que, con la protección decidida que presta al intruso, ha dado lugar a que un Profesor dignísimo tenga necesidad de abandonarle. Entonces recurriremos a la autoridad gubernativa y aun a la Asociación Nacional Veterinaria para que nos ayuden en nuestra obra de vindicación profesional.

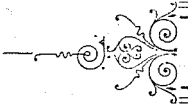
La junta se ocupó de otros asuntos relacionados con los colegiados, tales como el pago de haberes de los Ayuntamientos de

Pulgar y Quismondo a los Sres. Díaz y Castaños, la queja presentada por el Sr. Sanz, de Almorox, sobre la manera de proceder de un Veterinario de Cadalso de los Vidrios, y que por tanto, pertenece al Colegio de Madrid, y otros de puro trámite, quedando encargada la Presidencia de darles la solución debida.

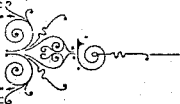
Antes de dar por terminada la reunión, la Presidencia hizo presente que por algunos Colegiados se han pedido contratos impresos de los que el Colegio ha hecho una tirada para que sirvan para establecer las bases de provisión de plazas de Inspectores municipales; pero que unos no han satisfecho su módico importe y algunos que los pagan no mandan los sellos necesarios para después remitirlos los impresos, resultando de este modo que el importe de los contratos se invierte en los sellos necesarios para remitírselos al que los pide.

Se acordó que, aparté del coste de los contratos, remita el que los pida cincuenta céntimos en sellos para podérselos mandar sin que resulte gravoso al Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión.—El Secretario, *F. Samuel Muñoz*,—V.º B.º—El Presidente, *Victoriano Medina*.



Sección Bibliográfica.



La ganadería castellana: Lo que fué, lo que es y lo que debiera ser, por *D. Rufino Portero*, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de la provincia de Segovia.

Esta Memoria fué presentada por su autor en el Certamen de Estudios Regionales Castellanos celebrado en Segovia en Abril de 1921, con motivo del IV Centenario de Juan Bravo, y mereció que le fuera otorgado el merecido premio a que aspiraba.

En el meritisimo trabajo que nos ocupa, se extiende el Sr. Portero en atinadas consideraciones de orden histórico, en cuyos estudios demuestra excepcionales condiciones, por las que se demuestran la importancia y engrandecimiento que la ganadería segoviana llegó a tener a principios del siglo XVI, pues según los narradores sólo el

ganado ovino de raza merina llegó a ascender a la enorme cifra de dos millones de cabezas, 25.000 las piezas de paño que se fabricaban por año, ocupando esta industria de fabricación de tejidos más de 34.000 operarios.

Investiga también el estado en que se hallaba en aquella época la ganadería caballar y vacuna, viniendo a deducir que no se prestaba a esta clase de ganado la misma atención que al lanar, por cuyo motivo su estado no era tan próspero.

Con datos irrefutables, basados en la estadística, hace un estudio acabado del estado en que actualmente se encuentra la ganadería de Segovia, para venir a demostrar que aquella ganadería, que llegó a ser un emporio de riqueza en los tiempos ya citados, ha llegado a decrecer de tal forma, que sólo el ganado lanar ha quedado reducido a menos de medio millón de cabezas.

Señala las causas que han dado lugar a esta decadencia ganadera y propone los medios más urgentes, de entre los de mayor eficacia, para conseguir su mejora, que el autor condensa en los dos siguientes: «Solución del problema agrícola en su relación con el pecuario y el de instrucción moral ganadera», terminando la memoria por hacer una elocuente exposición de medios de fomento y de mejora de la ganadería segoviana.

Nuestra felicitación más entusiasta al Sr. Portero por su bien documentado trabajo y por el premio que con tanta justicia le fué otorgado por el jurado calificador del Certamen.

Ensayos sobre sociología Veterinaria, por Cesáreo Sanz Egaña,

Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de Málaga.

El libro que el Sr. Egaña acaba de dar a la luz pública para aumentar el ya largo catálogo de las obras por él publicadas, es un trabajo de recopilación periodística. Los artículos que forman el volumen, agrupados por materias, a fin de que su lectura resulte más interesante y provechosa, han sido publicados en su mayoría en la *Revista Veterinaria de España* o en su *Boletín* profesional durante los años de 1909 a 1922, que forman la primera serie.

Con la publicación de estos *Ensayos* se ha propuesto el Sr. Egaña, y a nuestro entender lo ha conseguido, demostrar que existe una Sociología Veterinaria, y para probarlo, ha reunido en un volumen todo lo

que tiene escrito y publicado, estudiando el estado social actual de nuestra profesión.

Resulta, pues, un libro curioso en extremo, que consta de 470 páginas, y que los Veterinarios deben adquirir si quieren estar al tanto de los problemas sociales que han tenido lugar en el campo de la Veterinaria Nacional.

Para pedidos, dirigirse a la *Revista Veterinaria de España*, apartado número 463, Barcelona, o al autor, calle de la Azucena, núm. 2, Málaga, al precio de 7 pesetas. Para los Colegiados, 5,50 pesetas.

V. M.



ECOS Y NOTICIAS.

El Reglamento de la Asociación Nacional.

Según noticias que recibimos de Madrid, dentro de breves días será repartido entre los socios el Reglamento de la Asociación Nacional Veterinaria Española, que se está acabando de editar.

Dentro del mismo, recibirán los señores socios que faltan por firmar un ejemplar del boletín de adhesión, y se les ruega muy encarecidamente que después de llenarlo y firmarlo, lo devuelvan a la Secretaría de la Asociación: Apartado 630, Madrid-Central.

Ayuntamiento que paga.

En virtud de las gestiones hechas por el Presidente de nuestro Colegio cerca del Sr. Gobernador Civil de la provincia, merced a las cuales el Ayuntamiento de Arcicóllar se comprometió a satisfacer al que fué Inspector municipal Veterinario de dicho pueblo D. Vicente Romo la cantidad que le adeudaba en plazos trimestrales de 250 pesetas hasta extinguir el total de la deuda, dicho Ayuntamiento ha satisfecho el primer plazo a nuestro compañero, según nos comunica éste en carta que tenemos a la vista.

Damos las gracias al Sr. Gobernador por su feliz actuación en este asunto, que ya era hora de que se resolviera en justicia, como ahora ha sucedido, y felicitamos al Sr. Romo por los resultados que ha obtenido después de su larga y perseverante labor peticionaria cerca de un Ayuntamiento, que tan rebelde se mostraba a satisfacer su deuda.

¿Qué hay del homenaje a los candidatos Veterinarios?

Propuesto públicamente por el Sr. Gordón que se tributara al Sr. García Izcara un homenaje por la clase para honrar con motivo de su triunfo en las elecciones de Senadores toda una vida de trabajos exclusivamente Veterinarios, homenaje que, por acuerdo del Comité Central de la Asociación Nacional, debía hacerse extensivo al Sr. Gordón, acuerdo con el que estamos completamente conformes, porque es la única forma de demostrar al gran luchador por el engrandecimiento de la Veterinaria el intenso cariño que la clase le profesa, sólo esperamos nos indiquen la forma de llevarle a cabo y la fecha de su celebración, para poder significar a nuestros compañeros cómo deben obrar cuando dicho homenaje se celebre.

Esperamos, por tanto, nos manifiesten, los que por razón de su cargo en el Comité Central, qué han decidido respecto a este extremo, no sin advertirles que el desistir de su realización produciría contrariedad a la mayoría, si no a todos los que nos llamamos Veterinarios.

Agresión a un Veterinario municipal.

En Murcia ha sido víctima de una salvaje agresión el dignísimo Veterinario municipal D. Antonio López, cuando, en cumplimiento de su deber, ejercía sus funciones como Inspector de carnes.

Es verdaderamente lamentable que ocurran con tanta frecuencia hechos como el que nos ocupa, que ponen de manifiesto el equivocado concepto que algunos industriales de mala fe tienen de la altísima misión que el Veterinario sanitario realiza en bien de la salubridad pública, al propio tiempo que el desamparo en que frecuentemente dejan a estos funcionarios las autoridades locales.

Nosotros protestamos enérgicamente del hecho vandálico cometido contra nuestro compañero, y pedimos a la Asociación Nacional que exija se haga justicia castigando como se merece al autor de tan cobarde agresión.

Colegas nuevos.

Hemos recibido el primer número de las dos Revistas profesionales «Boletín del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Sevilla» y «El Pecuero Numanantino», Boletín Oficial del Colegio de Veterinarios de Soria.

A uno y otro le saludamos afectuosamente y nos ofrecemos para todo cuanto se refiera a la defensa de los intereses de la clase.

Una bien escrita Memoria.

Lo está, sin duda alguna, la Memoria reglamentaria de los trabajos efectuados por la Mutual Pecuaria Manchega, Sociedad de Seguros de ganados fundada en Ciudad Real, merced a la iniciativa de nuestro querido amigo el ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de aquella provincia don Diego Marín.

Al felicitar a nuestro compañero por su feliz idea, felicitamos también al Consejo Provincial de Fomento de Ciudad Real por la admirable marcha de la Asociación que dirige

Bloque sanitario.

En el Senado se ha constituido una especie de minoría o bloque sanitario por los Senadores pertenecientes a las tres clases sanitarias o simpatizantes con ellas, la cual se propone realizar una intensa campaña en favor de los intereses sanitarios del país. De esta minoría forma parte nuestro Senador don Dalmacio García Izcara.

Así se hace clase.

Por el *Boletín de la Unión Sanitaria de Guadalajara*, y por una atenta nota que nos ha mandado el Colegio Oficial Veterinario de dicha provincia, hemos visto con verdadera satisfacción que el citado Colegio ha logrado que se saque a oposición una plaza de Veterinario con el sueldo anual de 3.000 pesetas, para que preste sus servicios en la Brigada Sanitaria.

No podemos por menos de mostrar nuestra complacencia por el triunfo obtenido por nuestros compañeros de Guadalajara, si bien tenemos que hacer constar que nuestro Colegio hace ya algunos meses que logró que en la Brigada Sanitaria constituida en esta capital ingresara, por oposiciones que han tenido ya lugar, un comprofesor que disfruta del mismo sueldo que han señalado al de Guadalajara, debiendo recordar, porque de este asunto nos ocupamos en su día ampliamente, que al fundarse aquí en Toledo el nuevo organismo sanitario, lo hicieron sin dar entrada en el mismo a nuestra clase, hecho que dió motivo a la campaña sostenida por esta Revista contra la manera de constituirse las Brigadas Sanitarias, y que costó algunos disgustos a nuestro Director.

Hoy ya está funcionando dicha Brigada, perfectamente organizada y con personal competente de las tres clases sanitarias, por lo que felicitamos a la Excelentísima Diputación Provincial, que ha sido la encargada de establecer este importante servicio.

Estamos satisfechos.

En la liquidación de la suscripción electoral publicada en «La Semana Veterinaria», en la que se dá cuenta de las cantidades ingresadas por cada

provincia para costear los gastos efectuados en la lucha electoral de Diputados a Cortes y Senadores, vemos con gusto que la provincia de Toledo figura en segundo lugar entre las que han aportado mayor cantidad para este objeto, y eso haciendo la salvedad de que la provincia de Madrid, que es la que aparece la primera, es debido a que en la relación de la misma están suscritas con respetables cantidades, además de las entidades profesionales que en ella existen, personalidades salientes de la clase y casi todos los Catedráticos de la Escuela de Madrid, a excepción de algunos que sin duda no le interesaban estas cuestiones que afectan al decoro y engrandecimiento de la Veterinaria.

Por lo que a los Veterinarios toledanos se refiere, damos las más sinceras gracias a los que, acudiendo al llamamiento que los hicimos, han tomado parte en esta suscripción, y a los que no han tenido a bien suscribirse, lamentar su incomprensible proceder, porque a cambio del ahorro de unas, muy pocas pesetas que han conseguido, han demostrado el poco interés que se toman por cuanto puede servir para elevar a la clase.

Caída desgraciada.

Nuestro querido compañero el prestigioso Profesor y entusiasta colegiado D. Sixto Ruiz, establecido en Mora, ha tenido la desgracia de producirse la fractura del fémur a consecuencia de una caída que tuvo cuando operaba una mula.

Vivamente deseamos que este accidente no sea de importancia y que nuestro buen amigo recobre pronto la salud.

Defunción.

El día 14 del pasado mes de Junio falleció en Navalcán nuestro buen amigo D. Julián Peraltá, uno de los más entusiastas colegiados de esta provincia. Desde que hace veinte años se fundó nuestro Colegio, perteneció al mismo, y siempre ha demostrado sus entusiasmos por esta para él hermosa agrupación profesional.

Cumplidor exacto de sus deberes profesionales y dotado de excelentes condiciones personales, logró adquirir gran prestigio como Profesor y captarse el cariño de todos sus convecinos, así como el de sus compañeros de profesión.

A su desconsolada esposa D.^a Filomena Esteban de Peralta y a sus hijos, uno de ellos joven Profesor Veterinario, les damos nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia, deseándoles la resignación cristiana necesaria para sobrellevarla.

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.